

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3183



Fecha de ingreso: 26-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-09-2023

Folio: 2023-3183

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-263-003-00014-00-0000

Propietario: ENRIQUE MALDONADO RODRIGUEZ

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 1004 COLONIA PLOMEROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	219.95	0.00	0.00		1,825.41
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	201.12	0.00	0.00		14,604.93
1990340	REVISION DE PLANOS	2	421.07	0.00	0.00		873.64
1990311	BANQUETAS	1	90.32	0.00	0.00		936.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	219.95	0.00	0.00		456.35
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	201.12	0.00	0.00		834.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	90.32	0.00	0.00		281.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	95.15	0.00	0.00		1,974.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	421.07	0.00	0.00		1,643.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 1,960.07 0.00 0.00 \$ 23,430.17
DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-09-2023 10:45:42

Dirección: null

Usuario:

302c02147d0ce0db3053669005d475472eb309a9fdd9640c02140a48a96f5c0b700d80e2647d0fb385c5ccb10f2f